

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR



ORIENTACIONES PARA LA RESIGNIFICACIÓN DEL PEI, CURRÍCULO Y FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldesa Mayor

Claudia Nayibe López Hernández

Secretaria de Educación del Distrito

Edna Bonilla Sebá

Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Andrés Mauricio Castillo Varela

**Subsecretaria de Integración
Interinstitucional**

Deidamia García Quintero

Subsecretario de Acceso y Permanencia

Carlos Alberto Reverón Peña

Subsecretaría De Gestión Institucional

Nasly Jennifer Ruiz González

**Directora de Educación Preescolar y
Básica**

Marcela Bautista Macia

Director de Educación Media

José María Roldán Restrepo



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



**ORIENTACIONES PARA LA
RESIGNIFICACIÓN DEL PEI,
CURRÍCULO Y FLEXIBILIZACIÓN
CURRICULAR
2021**

COORDINACIÓN EDITORIAL

Edilberto Novoa Camargo
Mauricio Alberto Niño Navarro
Claudia Patricia Restrepo
Henry Charry Álvarez
Yadira Marcela Mesa

TEXTOS

Gloria González

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Ricardo González Rubio
Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

CORRECCIÓN DE ESTILO

Fredy René Aguilar Calderón

Publicación bajo licencia Creative Commons
BY-NC-SA 4.0, que permite adaptarla y desa-
rrollar obras derivadas, siempre que los nuevos
productos atribuyan a la obra principal a sus
creadores y se publiquen de forma no comercial
bajo la misma licencia.



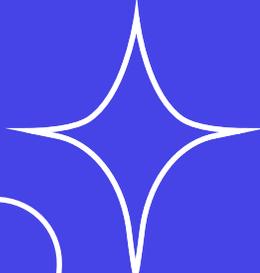
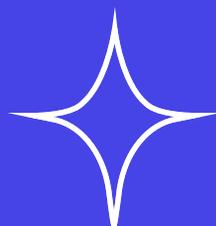


TABLA DE CONTENIDO



La crisis y los retos

01

Introducción..... 4

02

Desafíos para la educación en la transformación pedagógica

El ecosistema educativo como escenario para la formación integral8

Pistas para pasar de un sistema educativo a un ecosistema en el contexto específico de una IED..... 9

Aprendizajes del siglo XXI..... 16

El PEI como proyecto común para formar en el desarrollo humano, sostenible y para el cuidado..... 23

¿qué se moviliza?
Apuestas concretas que se avizoran

03

Herramientas para la acción..... 29

Integración curricular..... 31

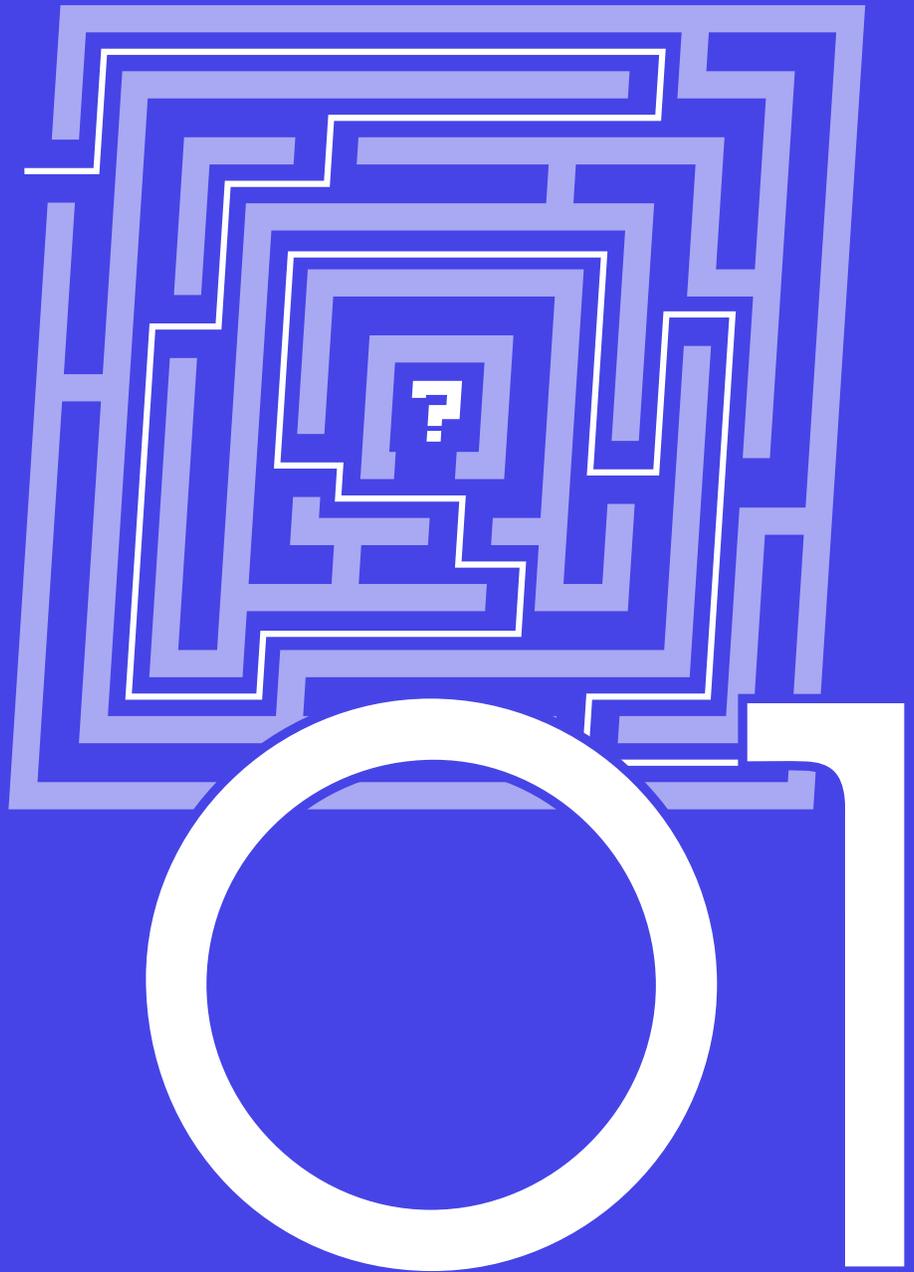
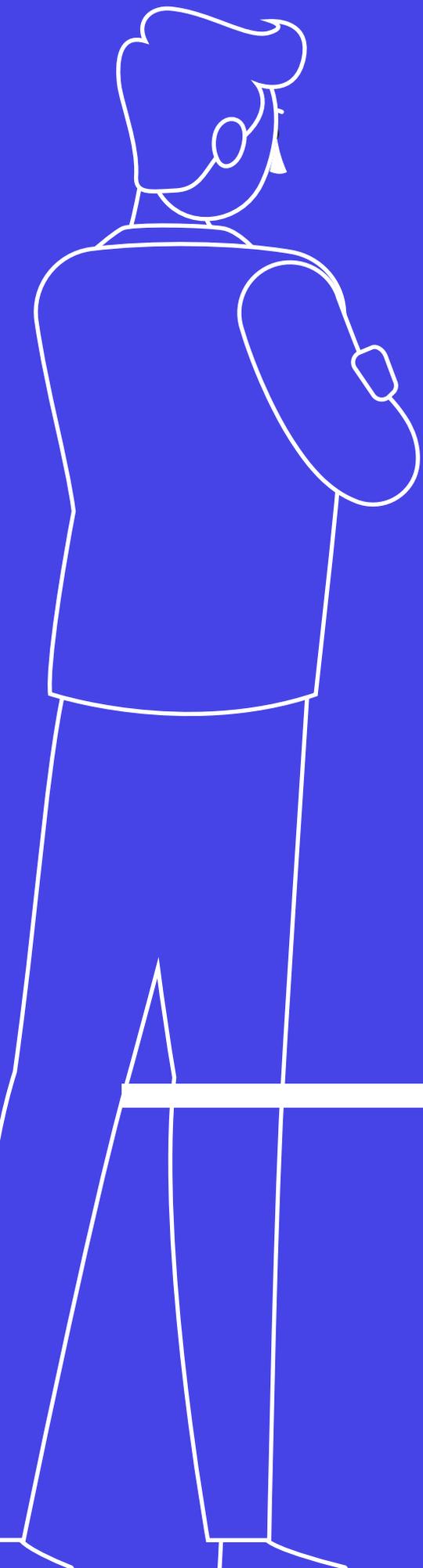
Flexibilización para adaptarse..... 36

Seguimiento y evaluación en la flexibilización..... 38

04

Conclusiones

Bibliografía



La Crisis y
los retos

LA CRISIS Y LOS RETOS

Introducción

La necesidad de resignificar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), ajustar el currículo y adoptar mecanismos de flexibilización curricular en las instituciones educativas es apremiante y se acentuó el 11 de marzo de 2020, no solo en Colombia sino en todos los países del planeta, con la declaración de la Organización Mundial de la Salud de la cepa de coronavirus (*COVID-19*) como una pandemia. Esta situación de emergencia sanitaria ha ocasionado el confinamiento de la población en sus hogares como una estrategia para prevenir el contagio, lo que ha implicado la afectación de casi 1.600 millones de niños y jóvenes, desde la educación inicial hasta la educación superior, en 200 países (*94% de los estudiantes de todo el mundo*), dado el cierre de sus escuelas y otros centros de enseñanza ¹.

Garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en esta coyuntura ha traído cambios acelerados en los sistemas educativos de los distintos países para adaptarse a las circunstancias, entre los que se cuentan, la rápida cualificación de los docentes en el manejo de herramientas digitales, lo que les ha permitido la adopción de mecanismos asincrónicos (*con los que el estudiante autogestiona su aprendizaje*) y sincrónicos (*interacción en vivo a través de plataformas como Teams, Meet, Zoom y otras*), así como una mayor participación de las familias en los procesos educativos.

No obstante, aunque “este acompañamiento remoto en casa ha contribuido a que el impacto del aislamiento en las brechas de acceso a la educación, los aprendizajes y la equidad, hayan sido menores a los que se hubieran presentado de no generar una oferta educativa en los hogares, esto no reemplaza los beneficios que trae para el desarrollo

¹ Cifras reportadas por Naciones Unidas en el informe de políticas: la educación durante la COVID 19 y después de ella (agosto de 2020).

integral de las personas, las interacciones que son posibles en la experiencia educativa institucional" (Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Salud y Protección Social, 2020, p.10).

Por ello, en el proceso de apertura y una vez superada la situación de emergencia sanitaria, el sistema educativo debe transformarse para afrontar un escenario de pospandemia en el que se pueden aprovechar varias de las lecciones que ha dejado esta experiencia y que podrían sintetizarse en los siguientes puntos:

1. La participación constante de las familias y de los miembros de la comunidad en la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes debe potenciarse para que los colegios del Distrito fortalezcan el trabajo con otras organizaciones presentes en la localidad, y entre los actores implicados en la realización de los procesos educativos, de manera que se transite a la construcción de un ecosistema educativo que permita la expansión de redes interinstitucionales en las que los colegios efectúen alianzas a nivel local, nacional y global.
2. La adopción de currículos pertinentes y flexibles para atender las necesidades sociales, económicas y culturales del siglo XXI que desarrollen las competencias que los estudiantes requieren para desenvolverse en la vida.
3. Una resignificación del PEI en la que se incorpore el desarrollo humano sostenible como eje central en su construcción, para atender problemas que se evidenciaron aún más con la pandemia como la contaminación ambiental y el cambio climático. Pero también fortalecer una cultura del cuidado y autocuidado, que apunte a la formación de sujetos más responsables y conscientes de la importancia de trabajar para garantizar un bienestar común.
4. La diversificación de los ambientes de aprendizaje (combinando los presenciales y virtuales), la innovación en las prácticas pedagógicas, la generación de estrategias de integración y

flexibilización curricular y la modificación de la forma convencional de representar la evaluación como una calificación o a una nota, como parte de la transformación pedagógica, de manera que se entienda como un proceso permanente que acompaña la enseñanza y el aprendizaje.

Estos desafíos constituyen el marco en el cual se desarrolla este documento de orientaciones, el cual busca enunciar algunos elementos clave o pistas que permitan a los integrantes de los colegios llevar a cabo un proceso reflexivo en torno a sus dinámicas institucionales y motiven la resignificación de su PEI, su currículo y los procesos de flexibilización curricular.



Desafíos para la educación
en la transformación
pedagógica

DESAFÍOS PARA LA EDUCACIÓN EN LA TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA

El ecosistema educativo como escenario para la formación integral

El ecosistema educativo está conformado por los entornos en los cuales transita el estudiante en su proceso formativo y en su vida diaria, y que le brindan distintas oportunidades de aprendizaje. En este sentido, el ecosistema educativo está integrado por escenarios como el escolar, el familiar, el local, el nacional y el global. Siendo ejemplos de estos entornos, espacios como la casa, el barrio, los parques, los museos, las bibliotecas públicas, las universidades y la ciudad, entre otros. (Secretaría de Educación del Distrito, 2021b).

Dado que vivimos en una sociedad que se encuentra cada vez más interconectada gracias a los avances tecnológicos y que por lo tanto se hace cada día más global, es posible afirmar que el aprendizaje no es exclusivo del sistema educativo, porque “un sistema educativo solo o en interacción únicamente interna, puede provocar no solo el aislamiento del aprendizaje y selectividad de este, sino que cierra sus puertas a la interacción del estudiante con la comunidad, la cual provee de herramientas de acción social que pueden ampliar el espectro de conocimientos y relacionamiento necesario para llegar a cumplir con las competencias del siglo XXI” (Aparicio y Rodríguez, 2020, p.17).

De esta manera, el sistema educativo puede transitar a un ecosistema al extenderse al barrio, a la localidad, a la ciudad y al mundo, pues las ciudades, los barrios y las localidades, con sus espacios públicos y privados, con sus equipamientos, calles, teatros, bibliotecas, sectores productivos, alianzas entre organizaciones y proyectos; se convierten en espacios y territorios que educan (Instituto Alberto Merani, 2020c).

Así mismo, “los procesos educativos de las personas no son procesos aislados que suceden únicamente en un aula, ni tampoco deberían ocurrir de manera desarticulada. La concepción del aprendizaje como un

proceso continuo, interrelacionado y complejo implica el reconocimiento de los actores que colaboran en la formación de cada persona: inicialmente los padres y la familia cercana, luego el personal docente, los compañeros y compañeras de estudio, el personal administrativo y las personas de la comunidad donde se encuentra el centro educativo” (Ministerio de Educación Pública, 2015, p. 26).

Por ello, es indispensable que las instituciones educativas se transformen de manera que se comuniquen y trabajen más en conjunto con las organizaciones y los actores, no solo del ámbito local, sino del nacional y el global, para llevar a cabo los fines educativos que se han propuesto.

Pensar entonces en un ecosistema educativo “moviliza la capacidad relacional de la institución educativa con las entidades sectoriales e intersectoriales, locales y distritales, con las comunidades y organizaciones sociales, y de aquellos aliados que comparten la realización de estrategias y recursos pedagógicos que dan soporte particular a los procesos relacionados con las líneas pedagógicas y los centros de interés, los eventos formativos, de circulación y gestión de conocimiento” (Secretaría de Educación del Distrito, 2020d, p. 8).

De esta manera, el ecosistema educativo se enfoca en la consolidación de redes desde un aula abierta que se relaciona con el territorio, con lo cual se aprende y se enseña de otra manera, permitiendo que los estudiantes sean protagonistas de los procesos de la exploración e investigación, imprescindibles para responder a los retos del siglo XXI.

Pistas para pasar de un sistema educativo a un ecosistema en el contexto específico de una IED

Teniendo en cuenta la importancia de cada uno de estos ámbitos (el escolar, el familiar, el local, el nacional y el global) en el proceso de formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, surge una pregunta fundamental: ¿Cómo se articula la institución educativa con los demás entornos de aprendizaje y transita a un ecosistema educativo?

Responder a este interrogante implica examinar cómo la institución educativa lleva a cabo transformaciones internas y, posteriormente,

construye alianzas o redes con sus similares y con otras organizaciones (del sector académico, social, productivo, etc.) de nivel local, nacional y global.

En primer lugar, se piensa en un proceso de organización interna del colegio que permita adaptarse a las condiciones particulares de los estudiantes. En este caso se cita a manera de ejemplo, lo expuesto por la Secretaría de Educación del Distrito (2021b), que menciona la situación de aquellos estudiantes que deben ausentarse del colegio, ya sea por sus condiciones de salud o porque compiten en las ligas deportivas nacionales. Para ellas y ellos, la institución educativa debe efectuar procesos de compactación curricular, entendidos como la posibilidad de priorizar aprendizajes, dada la imposibilidad de que el estudiante asista a las clases, y elaborar material para el aprendizaje remoto, lo cual permite que los estudiantes no interrumpan su trayectoria educativa.

De otra parte, la institución educativa puede establecer alianzas con otros colegios de la localidad o de localidades aledañas para lograr los objetivos educativos que se han propuesto. Un ejemplo de ello es la estrategia de circulación interinstitucional, una propuesta concertada entre dos o más instituciones cercanas, de carácter académico, que ofrece a los jóvenes de educación media varias líneas de profundización y programas de formación técnica del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para que ellos elijan el énfasis de su interés. Para lograr este propósito, es indispensable que los colegios participantes de esta estrategia realicen una serie de ajustes que puede agruparse en cuatro categorías: académica, convivencial, administrativa y comunitaria (Tabla 1):

Tabla 1. Categorías que deben ajustar las IED participantes de la estrategia de circulación interinstitucional

Categoría	Ajustes
Académica	Líneas de profundización que se ofertan; planes de estudio correspondientes; organización de las actividades de formación; normas para el desarrollo de prácticas educativas; procesos de aprendizaje, evaluativos y de orientación socio- ocupacional; planes de mejoramiento; atención en salud mental escolar, entre otros.

Categoría	Ajustes
Convivencial	Elaboración de un manual de convivencia conjunto que contemple aspectos como el uso del uniforme; carnet; derechos y deberes de los docentes e instructores SENA; manual del aprendiz; normas de convivencia y la aplicación del debido proceso en caso de incumplimiento.
Administrativa	Horarios de implementación; matrícula; número de cupos ofrecidos; traslados; protocolos de movilidad y seguridad y definición de los docentes e instructores que coordinen la estrategia.
Comunitaria	Procesos de socialización de la estrategia a la comunidad educativa e implementación de entornos seguros para la circulación de los estudiantes.

Fuente: elaborada a partir del documento estrategia de circulación estudiantil interinstitucional. Secretaría de Educación del Distrito (2020b).

Posteriormente, el funcionamiento de esta estrategia requerirá que los directivos docentes y docentes de las instituciones educativas participantes destinen los espacios de encuentro para evaluar los logros y dificultades en la realización de la misma y así llevar a cabo su reformulación y sistematización, posibilitando que otros colegios conozcan la experiencia y la repliquen.

Ahora bien, la institución educativa puede fortalecer el vínculo con las familias de los estudiantes al ser aliadas fundamentales, en la medida en que los valoran e incentivan a permanecer en el sistema educativo y a cumplir con sus deberes escolares (Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia, 2018), así como a fomentar su participación en los procesos educativos a través del mejoramiento de las escuelas de padres de familia y la realización de proyectos conjuntos

entre los colegios y las familias, pues dada su importancia en la educación inicial, las familias desempeñan un rol central en el cuidado, crianza y socialización de los niños y niñas durante sus primeros cinco años de vida. Así mismo, en la educación básica y media, la familia apoya a los estudiantes para que alcancen resultados académicos satisfactorios, así como en el desarrollo de competencias socioemocionales y ciudadanas que ellos requieren para su formación integral (Ministerio de Educación Nacional, 2018).

En este caso, se ha demostrado la importancia que tiene la familia en la formación de actitudes como la solidaridad, la empatía, la sensibilidad, la autonomía o la responsabilidad social, en comparación con la influencia de los maestros y los compañeros de clase (Instituto Alberto Merani, 2020c). Se explica entonces el potencial de la familia en la prevención de la deserción, en el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación, y en el logro de trayectorias educativas completas ².

Adicionalmente, el colegio está en capacidad de generar redes con otras instituciones que también pertenezcan al sector académico o al sector productivo a nivel local, nacional o global. Para lo cual, se indica la importancia de asociarse con universidades, museos, bibliotecas, centros de investigación y empresas, entre muchas otras organizaciones, de manera que se garantice la asistencia de los estudiantes a las actividades que ofrecen dichas instituciones. Ello requiere que se establezca cuáles serían los aportes de la institución aliada en el logro de los objetivos de aprendizaje, identificando qué áreas del currículo se ven beneficiadas, los grados que participarían, los directivos docentes o docentes que medien la relación, los lugares para el desarrollo de las actividades propuestas, los tiempos curriculares y extracurriculares que se requieren para el desarrollo de la mismas, el rol que van a desempeñar los actores de la institución aliada y las estrategias de evaluación de los aprendizajes.

Las redes también pueden establecerse con entidades pertenecientes

² Las trayectorias educativas completas se entienden como la garantía de que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuenten con las condiciones para transitar al siguiente nivel educativo, continúen su proceso de formación y de esta forma permanezcan en la escuela.

al sector social (Secretaría de Educación del Distrito, 2020a). Es fundamental el trabajo que se lleve a cabo en conjunto con los colectivos vinculados al territorio y con las iniciativas o procesos locales (Junta de Acción Comunal, red de vecinos, organizaciones no gubernamentales o comerciantes formales), así como los esfuerzos que se adelanten para responder a las necesidades de los integrantes de la comunidad educativa a través del fortalecimiento de sus capacidades para el cuidado de sí mismo, de los otros y del ambiente.

De otra parte, la conformación del ecosistema educativo está en consonancia con la garantía de la atención integral a los niños, niñas y jóvenes, que se traduce en la realización de “un conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en los entornos donde transcurren las vidas de las niñas, niños y adolescentes, existan las condiciones sociales, humanas y materiales que garantizan la promoción y potenciación de su pleno desarrollo” (Gobierno de Colombia, 2018, p.36).

De esta manera, en el tránsito de la institución educativa a un ecosistema educativo, hay múltiples posibilidades de articularse con los demás entornos de aprendizaje, tal como se puede observar en la Gráfica 1:

Gráfica 1. Ecosistema educativo



Fuente: elaboración propia

A continuación, se plantean algunos aspectos que permiten identificar cuánto ha avanzado o se ha aproximado la institución educativa a la conformación de un ecosistema educativo:

Relacionamiento actual con otros entornos de aprendizaje

Califique en escala de 1 a 5, donde 5 es una relación más cercana de la institución educativa con otros entornos de aprendizaje:

A. Localidad

Padres, madres de familia y acudientes	①	②	③	④	⑤
Otras instituciones educativas	①	②	③	④	⑤
Juntas de Acción Comunal u otro tipo de organización comunitaria	①	②	③	④	⑤
Otra(s) institución (es) u organización(es)	①	②	③	④	⑤

B. Ciudad

Universidades	①	②	③	④	⑤
Empresas	①	②	③	④	⑤
Bibliotecas	①	②	③	④	⑤
Museos	①	②	③	④	⑤
Otra(s) institución (es) u organización(es)	①	②	③	④	⑤

C. Nacional

Universidades	①	②	③	④	⑤
Empresas	①	②	③	④	⑤

- Bibliotecas (1) (2) (3) (4) (5)
- Museos (1) (2) (3) (4) (5)
- Otra(s) institución (es) u organización(es) (1) (2) (3) (4) (5)

D. Global

- Universidades (1) (2) (3) (4) (5)
- Empresas (1) (2) (3) (4) (5)
- Bibliotecas (1) (2) (3) (4) (5)
- Museos (1) (2) (3) (4) (5)
- Otra(s) institución (es) u organización(es) (1) (2) (3) (4) (5)

Mejoramiento de la relación de la institución educativa con otros entornos de aprendizaje

A partir de la calificación anterior, escriba en orden de importancia los entornos de aprendizaje con los que se requiere mayor articulación en el corto plazo (familias, otras instituciones educativas, organizaciones comunitarias, universidades, empresas, bibliotecas, museos u otras organizaciones) y en qué nivel se ve posible dicha articulación (localidad, ciudad, nacional o global):

Entorno de aprendizaje	Nivel de articulación

Posibilidades de articulación de la institución educativa con otros entornos de aprendizaje

A continuación, describa cómo se pueden llevar a cabo estos procesos de articulación de la institución educativa con otros entornos de aprendizaje y cuál es el objetivo de estas alianzas (por ejemplo, posibilidades de establecer vínculos con entidades como la Secretaría de Cultura para el uso de las bibliotecas comunitarias y con el Instituto de Recreación y Deporte (IDRD) para utilización de los parques públicos, o para el desarrollo de un Proyecto Ambiental Escolar en trabajo conjunto con el Jardín Botánico o con la Facultad de Ciencias de alguna universidad):

Aprendizajes del siglo XXI

La aceleración del cambio de los últimos 50 años aunada a las transformaciones generadas por la masificación de tecnologías de la cuarta revolución industrial (Schwab, 2016) han profundizado lo que se ha denominado la modernidad líquida (Bauman, 1999), un mundo volátil, cada vez más difícil de comprender, para el cual la educación debe generar respuestas pertinentes. Parte de estas respuestas desde lo que se ha denominado Educación 4.0 incluye el desarrollo de las habilidades del siglo XXI para lidiar con esa complejidad del mundo, las transformaciones culturales y las nuevas realidades en el campo laboral.

Por otra parte, la educación debe brindar las herramientas para afrontar los retos que propone la cuarta revolución industrial, entre estas los conocimientos y habilidades que permitan generar productos y servicios

de las tecnologías disruptivas asociadas a esta realidad. De allí la necesidad de abordar enfoques como el de Educación STEM³ centrado en la formación de competencias para la apropiación de tecnologías como la inteligencia artificial, el internet de las cosas, la analítica de datos, el big data, entre otras.

La velocidad con la que se transforma la sociedad nos obliga a reflexionar sobre qué hacer para que el currículo sea pertinente, pues estos cambios exigen que los conocimientos también deban actualizarse. Hoy en día se hacen nuevas demandas a la escuela como el desarrollo de pensamiento, la lectura crítica, la formación de ciudadanos más solidarios, que sepan trabajar en equipo, que sean más sensibles y empáticos para la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de las diferencias de ideas, credos, etnias y ascendencias (Instituto Alberto Merani, 2020a).

Por ello, es necesario identificar cuáles son los aprendizajes más pertinentes para dar respuesta a las necesidades sociales, económicas y culturales del siglo XXI, y para que niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquieran las competencias que necesitan para desenvolverse en la vida. Las cuales pueden organizarse en torno a cuatro categorías: maneras de pensar, maneras de vivir en el mundo, maneras de trabajar y herramientas para trabajar, de acuerdo con el proyecto ATC21S (en inglés, Assessment and Teaching of 21st Century Skills) de la Universidad de Melbourne (Gráfica 2).

Gráfica 2. Organización de las competencias del siglo XXI según categorías



³ STEM se refiere a Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering and Mathematics), una forma de enseñar y aprender que está generando cambios fundamentales en la formación de las instituciones educativas del mundo.

Maneras de trabajar	Herramientas para trabajar
<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación - Colaboración y trabajo en equipo 	<ul style="list-style-type: none"> - Alfabetización informacional - Alfabetización en tecnologías de la información y la comunicación

Fuente: elaborada a partir de los contenidos del Ministerio de Educación Pública (2015). Transformación curricular: Fundamentos conceptuales en el marco de la visión "Educar para una Nueva Ciudadanía". República de Costa Rica, p. 29.

A su vez, de acuerdo con su pertenencia a cada una de las cuatro categorías enunciadas, las competencias del siglo XXI pueden definirse como se observa en la Tabla 2:

Tabla 2. Definición de las competencias del siglo XXI según categorías

Maneras de Pensar

Competencia	Definición
Creatividad	Capacidad para hacer asociaciones e integrar las ideas y conceptos de manera diferente o única.
Innovación	Capacidad para convertir una idea creativa en producto, servicio, método, estrategia o técnica.
Pensamiento crítico	Posibilidad de interpretar, analizar, evaluar, hacer inferencias, explicar y clarificar significados.
Resolución de problemas	Capacidad de plantear y analizar problemas para generar alternativas eficaces y viables.
Toma de decisiones	Posibilidad de asumir una postura, juicio o determinación frente a un hecho particular.

Maneras de vivir en el mundo

Competencia	Definición
Ciudadanía local y global	Compromiso en el cumplimiento de los derechos humanos y de los valores éticos universales.
Vida y carrera	Capacidades para persistir y sortear obstáculos, para planear y fijarse metas que sea de utilidad.
Responsabilidad personal y social	Posibilidad de actuar, considerando aquello que favorece el bienestar propio, de los otros y del planeta.

Maneras de trabajar

Competencia	Definición
Comunicación	Conocimiento de los lenguajes y habilidad para utilizarlos en diversas situaciones y medios.
Colaboración	Capacidad para trabajar de forma efectiva con otras personas para alcanzar un objetivo común.

Herramientas para trabajar

Competencia	Definición
Alfabetización informacional	Capacidad para acceder a la información, evaluarla críticamente y utilizarla de forma creativa y precisa.
Alfabetización en Tecnologías de la Información y la Comunicación	Comprensión del funcionamiento y apropiación de las TIC como herramienta de incorporación a la ciudadanía digital.

Según lo establecido por la Circular N° 001 de 2021 de la Secretaría de Educación, las instituciones educativas deben adoptar propuestas de organización curricular que aporten a la transversalización de estas competencias del siglo XXI. Para lograrlo, resulta útil la formulación de situaciones problema en los diferentes contextos (familiar, social, cultural), en los que los estudiantes tengan la posibilidad de integrar los aprendizajes que aportan las diferentes áreas para resolverlas. De manera que los conocimientos adquiridos en la escuela respondan a la solución de retos que se les presentan en la vida real y en los contextos en los que se desenvuelven cotidianamente.

Para ello, resulta de suma importancia fortalecer los procesos de investigación e innovación educativa que se llevan a cabo en los colegios, a partir de estrategias como la promoción del encuentro de saberes, el desarrollo de líneas de investigación en las que confluyan las diferentes áreas de formación de los estudiantes y la asistencia a eventos académicos. Estas acciones promueven el mejoramiento de los procesos de generación de conocimientos mediante el intercambio de experiencias en torno a las áreas abordadas desde la propuesta de formación que se estructura en el PEI y permiten a los estudiantes potenciar las habilidades que se describen en la Tabla 3:

Tabla 3. Posibilidades que brindan a los estudiantes la investigación y la innovación educativa

Incorporar los conocimientos, las técnicas y las herramientas prácticas, que permitan mantener una actitud abierta y autodidacta frente a nuevos problemas y realidades.
Razonar de manera crítica y sistémica.
Estimular el aprendizaje autónomo (incentivar la acuciosidad científica y la curiosidad constructiva).
Resolver problemas mediante la interpretación y el análisis de datos, la emisión de juicios, reflexiones y diagnósticos, con la consideración de aspectos científicos, éticos y sociales.

Comunicarse efectiva y asertivamente a partir de la argumentación (oral y escrita) de posiciones y conclusiones.

Fuente: elaborada a partir de los contenidos del Ministerio de Educación Pública (2015). Transformación curricular: Fundamentos conceptuales en el marco de la visión "Educar para una Nueva Ciudadanía". República de Costa Rica, p. 82 y 83.

Particularmente, se destacan los semilleros escolares de investigación ⁴ que facilitan la construcción de conocimientos en ciencia y tecnología (astronomía, biología, química, física, matemáticas, tecnología e informática y educación ambiental), así como en humanidades, ciencias sociales, convivencia ciudadana, educación física y artes.

De esta manera, los semilleros escolares de investigación "surgen como una apuesta pedagógica para dar solución a distintas problemáticas y necesidades presentes en las instituciones educativas, los semilleros configuran espacios que posibilitan transformaciones, no solo del entorno educativo, sino también del comunitario, pues los conocimientos que allí surgen se replican a otras esferas a través de las prácticas de los estudiantes en su vida cotidiana" (IDEP, 2021, p.24).

De otra parte, para indagar hasta qué punto los colegios han definido los aprendizajes de sus estudiantes en relación con su horizonte institucional y las competencias del siglo XXI, resulta útil la formulación de varios interrogantes ⁵:

1. ¿El desarrollo de las competencias del siglo XXI es fundamental en el marco del horizonte institucional?

⁴ Según la Secretaría de Educación del Distrito (2021c), los semilleros escolares de investigación surgen en los años 90 como espacios de trabajo extracurricular, pero se fortalecen y crecen llegando a ser más de 50 a finales de 2020, logrando un gran impacto sobre los procesos educativos en la ciudad.

⁵ Cuestionario construido a partir de la guía del taller Flexibilización en la escuela (Parte 1) ¿Cómo crear oportunidades de aprendizaje para todos desde casa y desde el colegio?

2. ¿Se ha integrado el desarrollo de estas competencias en la propuesta curricular de la IED?
3. ¿Cómo se han integrado las competencias del siglo XXI en la propuesta curricular?
4. ¿Cuáles son los acuerdos con los que ya cuenta la institución para responder a la formación de las competencias para el siglo XXI?
5. ¿Cuáles son las características de la población estudiantil para responder afirmativamente a ellas?
6. ¿Cuáles son las características del equipo de la institución para responder afirmativamente a ellas?
7. ¿Cuáles son las características de las familias para responder afirmativamente a ellas?
8. ¿Con qué recursos cuenta la institución para llevar a cabo la formación de competencias para el siglo XXI?
9. ¿La institución cuenta con semilleros escolares de investigación en los que se puedan desarrollar estas competencias?
10. ¿Con qué otros actores o aliados cuenta la institución a nivel local, nacional o global para impulsar el desarrollo de las competencias del siglo XXI?
11. ¿Cómo se puede realizar una propuesta de organización curricular que aporte a la transversalización de estas competencias?
12. ¿Qué estrategias puede adoptar la institución para evaluar estas competencias?

El PEI como proyecto común para formar en el desarrollo humano, sostenible y para el cuidado

La emergencia sanitaria que estamos viviendo en el mundo por la pandemia del COVID-19, ha permitido que la humanidad reflexione sobre algunos problemas que se han hecho más evidentes con esta situación, como su responsabilidad en la propagación de este y otros tipos de virus, la contaminación ambiental y el cambio climático. Pero también sobre la importancia de adelantar acciones concretas de autocuidado y cuidado de la salud para evitar la propagación de esta enfermedad.

La crisis económica que se ha agudizado en todos los países ha propiciado el fomento de la solidaridad, la empatía y la resiliencia. Se requiere entonces la formación de sujetos más sensibles, afectivos y cuidadosos de los otros, quienes al elaborar su trayectoria de vida tengan en cuenta las necesidades del contexto (Instituto Alberto Merani, 2020a) y que la estructura escolar se movilice para el cuidado, el cual debe extenderse no sólo a los estudiantes, sino a los profesores, los directivos y, en su conjunto, a todas las personas. No existen, pues, cuidadores y cuidados, sino relaciones de cuidado, prácticas de cuidado y mecanismos de cuidado (Instituto Alberto Merani, 2020c).

Estas transformaciones que está experimentando la sociedad necesariamente deben conducir a la resignificación de los PEI, de manera que se incorpore en ellos el diálogo de saberes pluriculturales y multiétnicos, a partir de las necesidades propias de las comunidades rurales, afro, campesinas, indígenas y urbanas y que tenga en cuenta las cosmovisiones y formas particulares de relacionamiento de las poblaciones con el territorio desde la corresponsabilidad y el legado generacional comunitario. Además de incluir el desarrollo humano sostenible como eje central en su construcción.

El desarrollo humano sostenible entendido como “el reconocimiento de la fragilidad de nuestro ambiente y de la incidencia de fenómenos globales (como el calentamiento global, los peligros de la contaminación ambiental, los estilos de vida saludables, los derechos humanos, entre otros) en nuestra vida cotidiana, como parte de la toma de conciencia de

que toda acción repercute en la vida de las personas y en la de otros seres vivos” (Ministerio de Educación Pública, 2015, p. 10).

Brindando a los estudiantes los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes para tomar decisiones fundamentadas y adoptar medidas en favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa en la que se empodere a las personas para que asuman su responsabilidad frente a las generaciones presentes y futuras, y contribuyan a la transformación de la sociedad, respetando al mismo tiempo la diversidad cultural (UNESCO, 2020).

De manera que se garantice “la formación de personas críticas y creativas, capaces de tomar las mejores decisiones, tanto para su desarrollo individual como para el bienestar solidario de la colectividad, pues el mundo sólo será un espacio sostenible en la medida en que haya una mayor conciencia de que la felicidad y el bienestar son factores colectivos y no un asunto individual” (Ministerio de Educación Pública, 2015, p. 10).

Esta incorporación del desarrollo humano sostenible como eje central de los PEI, requiere además que los colegios realicen otras modificaciones institucionales, como se puede observar en la Tabla 4:

Tabla 4. Cambios institucionales para incorporar el desarrollo humano sostenible en el PEI

Contenidos para el aprendizaje: incluir en el currículo temas como el cambio climático, la biodiversidad, la reducción del peligro de desastres, la producción y el consumo sostenible, entre otros.

Ambientes de aprendizaje: replantear los ambientes en donde se desarrollan los procesos educativos, tanto los físicos como los virtuales en línea, de manera que promuevan la exploración y la acción transformadora de los estudiantes en el desarrollo sostenible.

Resultados de aprendizaje: fortalecer los procesos de aprendizaje estimulantes y que promuevan competencias fundamentales para el desarrollo sostenible, tales como: pensamiento crítico y sistémico, toma de decisiones colaborativas y fomento de la ética, lo que implica asumir la responsabilidad del desarrollo presente sin perder de vista las necesidades de las futuras generaciones.

Transformación social: empoderar a los estudiantes para la transformación de sí mismos y de la sociedad en donde viven, de manera que asuman el compromiso de actuar localmente, pensando globalmente; así como encarar y resolver retos locales con contribuciones proactivas para crear un mundo justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible.

Fuente: elaborada a partir de los contenidos del Ministerio de Educación Pública (2015). Transformación curricular: Fundamentos conceptuales en el marco de la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía”. República de Costa Rica, p. 79 y 80.

De otra parte, para que estos PEI sean realmente democráticos, requieren además que los integrantes de la comunidad educativa ⁶ participen en su formulación, y se aclaren los roles y funciones que se espera desempeñe cada actor al ser corresponsable de los procesos educativos. En este sentido, la hoja de ruta para el desarrollo sostenible de la UNESCO (2020), ofrece elementos muy valiosos para identificar cómo pueden contribuir los diferentes actores de la comunidad educativa al desarrollo humano sostenible (Tabla 5):

Tabla 5. Acciones concretas para garantizar el desarrollo humano sostenible

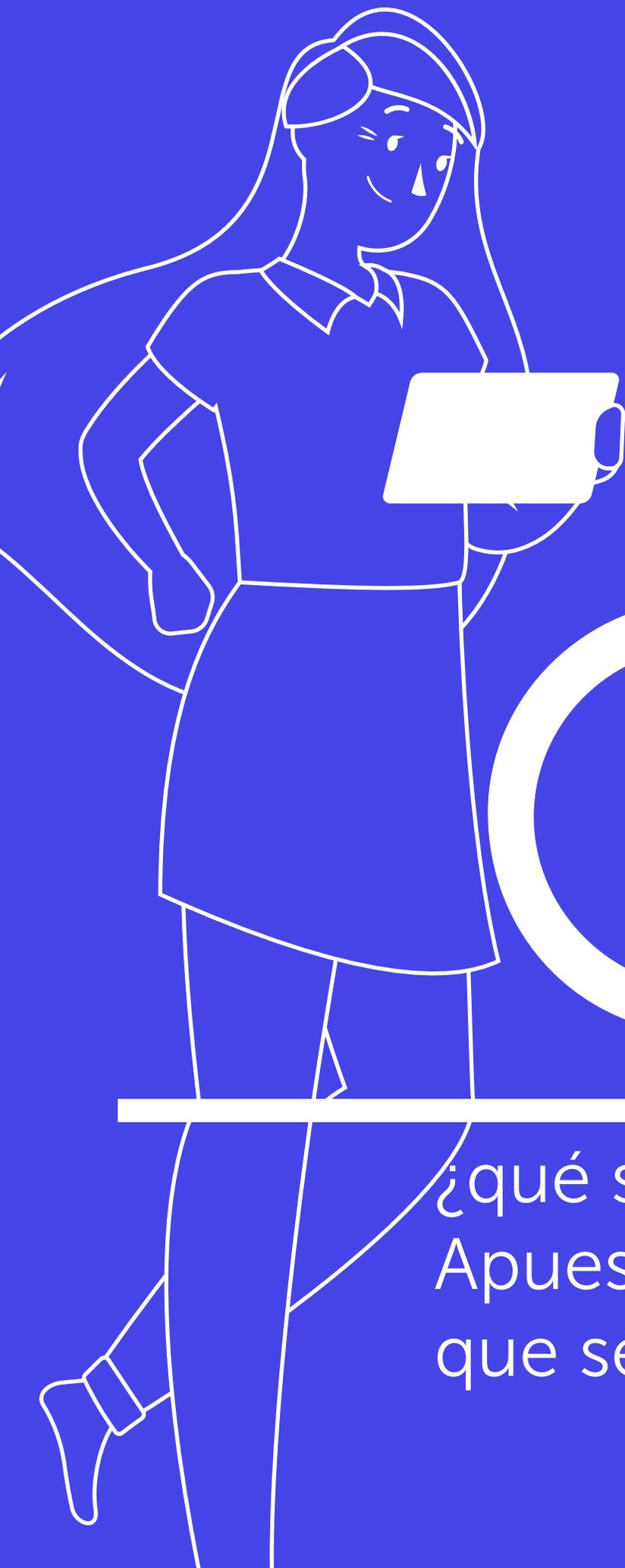
Instituciones y actores	Acción para la sostenibilidad
<p>MEN, SED, organizaciones de la sociedad civil, empresas e instituciones educativas</p>	<p>Trabajar en la elaboración de políticas que fortalezcan la sinergia entre las instituciones educativas y otros entornos de aprendizaje. Por ejemplo, medidas normativas para fomentar el aprendizaje basado en proyectos sobre sostenibilidad en la comunidad.</p>

⁶ Según el artículo 4 de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está conformada por los estudiantes, los educadores, los padres de familia o acudientes de los estudiantes, los egresados, los directivos docentes y administradores escolares. No obstante la urgente necesidad de que las instituciones educativas transiten a un ecosistema educativo, se incluye a los líderes comunitarios y a los miembros de organizaciones sociales, ONG, empresas y demás entidades como integrantes de la comunidad educativa que pueden participar en el proceso de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Instituciones y actores	Acción para la sostenibilidad
Instituciones educativas e integrantes de la comunidad	Asegurar procesos democráticos de toma de decisiones en la que los integrantes del colegio y de la comunidad puedan expresar su opinión sobre los problemas específicos de la sostenibilidad que deben abordarse en la institución educativa.
Personal administrativo de las instituciones educativas	Velar porque las instituciones educativas reflejen principios de sostenibilidad como el ahorro de energía y el uso de productos ecológicos.
Docentes, directivos docentes, estudiantes, líderes comunitarios, familias, ONG y empresas	Hacer de la comunidad local un entorno valioso para el aprendizaje y la acción interdisciplinaria, basados en proyectos en favor de la sostenibilidad.
Docentes	Favorecer oportunidades de aprendizaje entre pares en las que los maestros puedan compartir sus innovaciones relacionadas con la integración de la sostenibilidad en su práctica docente diaria.
Organizaciones juveniles	Elaborar campañas comunicativas que establezcan cómo se relaciona el desarrollo humano sostenible con los temas de interés de los jóvenes, motivarlos para que se vinculen a esas organizaciones y puedan trabajar estas temáticas.

Fuente: elaborada a partir de los contenidos de la hoja de ruta de la Educación para el Desarrollo Sostenible, UNESCO, 2020.

Adicionalmente, los actores e instituciones que participan de los procesos educativos deberán llevar a cabo la revisión de los planes y políticas gubernamentales que se han elaborado para su localidad y a nivel distrital y nacional, para que el PEI esté en concordancia con las mismas. Ello se puede realizar mediante mesas de trabajo en las que estén presentes los integrantes de la comunidad de manera que se desarrolle un ejercicio a partir de un contexto real y articulado.



03

¿qué se moviliza?
Apuestas concretas
que se avizoran

¿QUÉ SE MOVILIZA? APUESTAS CONCRETAS QUE SE AVIZORAN

Herramientas para la acción

La situación de emergencia sanitaria ha ofrecido la oportunidad de diversificar los ambientes de aprendizaje, entendidos como “el conjunto de los espacios donde se puede desarrollar la acción pedagógica o donde se encuentran experiencias, vivencias, hechos, situaciones, problemas y fenómenos; los cuales pueden ser utilizados como objeto de trabajo para la comprensión de los asuntos de la enseñanza” (Secretaría de Educación del Distrito, 2020a, p.15).

Los ambientes de aprendizaje también se pueden definir como los escenarios que facilitan la formación integral de los estudiantes, pues estos les permiten adquirir elementos para su desarrollo socio afectivo (sentimientos, valoraciones y actitudes en relación consigo mismo, con los otros, con el conocimiento y con el entorno), desarrollo cognitivo (nociones, proposiciones, conceptos o estructuras argumentativas que le permiten comprender el funcionamiento del mundo) y desarrollo físico-creativo (formas de actuar que le abrirán la posibilidad de utilizar el conocimiento y modificar su entorno) (Secretaría de Educación del Distrito, 2012).

Como se puede observar en la Tabla 6, la “Nueva Realidad” ha permitido que se diversifiquen los ambientes de aprendizaje, de manera que puedan contemplarse distintas opciones de estos escenarios o incluso combinarlas entre sí.

Tabla 6. Ambientes de aprendizaje

Ambiente de aprendizaje	Definición
Remoto	Ocurre fuera del aula de clase y puede darse en tiempo real, sincrónico mediado por TIC, o con flexibilidad de tiempo; y asincrónico mediado por recursos digitales y analógicos.

Ambiente de aprendizaje	Definición
Presencial	Ocurre en los diferentes espacios físicos donde interactúan estudiantes y maestros, el currículo y los recursos educativos, especialmente en el colegio.
Ciudad	Ocurre de manera presencial o virtual, aprovecha la infraestructura física y pedagógica de la ciudad, para ser usada en actividades formativas a través de alianzas que permitan aprovechar las experiencias educativas que se ofrecen o los espacios disponibles.
Mixto	Combina los ambientes remotos, presencial y ciudad, por ejemplo, según los esquemas diseñados por cada colegio, se puede contar con estudiantes en presencialidad y otros en virtualidad, todos participando de la misma actividad.

Fuente: elaborada a partir de los contenidos de la Circular N° 001 de 2021 de la Secretaría de Educación del Distrito

Estos ambientes de aprendizaje deben permitir “que se fortalezcan la creatividad, el espíritu de asombro en el estudiantado, se faciliten la interacción lúdica, comunitaria y colectiva, y se propicie el desarrollo de las nuevas habilidades requeridas para enfrentar los retos del siglo XXI” (Ministerio de Educación Pública, 2015).

A su vez, para que se aprovechen al máximo estas potencialidades que ofrecen los distintos ambientes de aprendizaje, es indispensable que la mediación pedagógica, que es el papel que desempeña el docente como facilitador de los procesos de aprendizaje, contemple el desarrollo de distintas actividades como se puede observar en la Tabla 7:

Tabla 7. Actividades para la mediación pedagógica

Diseño y desarrollo de didácticas activas y experienciales: pedagogía por proyectos, secuencias didácticas, resolución de problemas y retos, entre otros.
Uso y apropiación de recursos educativos: dispuestos en radio, televisión y el portal educativo Red Académica, desarrollando experiencias de aprendizaje transmedia.
Estrategias de involucramiento parental intencionadas: invitar a las familias a compartir sus conocimientos o experiencias en relación con asuntos que se puedan vincular a la construcción de aprendizajes.
Estrategias de visibilización del aprendizaje: portafolios, socializaciones digitales, rúbricas, entre otros, que permitan a estudiantes y padres de familia reconocer el progreso en el aprendizaje.

Fuente: elaborada a partir de los contenidos de la Guía General para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones oficiales del sistema educativo de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito (2020), p. 29.

De esta manera, se puede afirmar que en la mediación pedagógica es indispensable incorporar las situaciones, los entornos y las condiciones de la comunidad en donde se desarrollan los procesos educativos (Ministerio de Educación Pública, 2015).

Por otra parte, se deben gestionar procesos que promuevan la creación de recursos educativos de calidad y pertinencia con la participación de las comunidades. Por ejemplo, una de las enseñanzas de la pandemia ha sido la capacidad de los docentes de diseñar sus propios recursos educativos con lo cual se pudo paliar en buena medida las dificultades de acceso a los mismos, dada la coyuntura.

Integración curricular

Según lo estipula el artículo 2.3.3.1.6.3. del Decreto 1075 de 2015, los proyectos pedagógicos buscan correlacionar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, permitiendo que los estudiantes

solucionen los problemas cotidianos que se presentan en sus entornos sociales, culturales, científicos y tecnológicos.

No obstante, de acuerdo con Garzón (2015), en algunos casos, estos proyectos se formulan como un requisito exigido por la ley o se limitan al desarrollo de actividades aisladas que no se integran a los planes de estudios y no promueven la reflexión en torno al análisis, la interiorización, la profundización y la puesta en práctica de estos aprendizajes, razones por las cuales es indispensable realizar un proceso de integración curricular que además de vincular los proyectos pedagógicos con los planes de estudios, permita articular el trabajo adelantado en el aula con el análisis, la reflexión y en relación con el contexto.

La integración curricular permite que “las prácticas de aula, los proyectos transversales y todas las acciones pedagógicas que se lleven a cabo en la institución, deben mantener una perspectiva de integración buscando consolidar el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes en una ruta que se construye a partir de los aportes de las diferentes áreas” (Secretaría de Educación del Distrito, 2012, p.84).

Dicha integración curricular, requiere que se examine cómo pueden relacionarse entre sí las distintas áreas y los docentes de la institución educativa desde un nivel multidisciplinario, interdisciplinario o transdisciplinario, según se observa en la Gráfica 3:

Gráfica 3. Niveles para la integración curricular



Fuente: Escanero Marcén, Jesús F. Integración curricular. Revista Educación Médica (2007).

Desde una perspectiva multidisciplinar, las áreas aún no se relacionan entre ellas y cada una mantiene su propio lenguaje e identidad, de manera que el trabajo que desarrollan los docentes se limita al seguimiento de un plan de estudios que se organiza de acuerdo con los temas, conocimientos o problemas sobre los que se enfoca el aprendizaje.

En la perspectiva interdisciplinar, las áreas se comunican, y a partir de los aspectos conceptuales y metodologías comunes que tienen, se establecen cuáles son los conocimientos o problemas fundamentales para provocar el aprendizaje, existiendo voluntad entre los docentes para llegar a acuerdos y elaborar un marco científico más amplio.

En contraste con lo anterior, la perspectiva transdisciplinar difumina las fronteras entre las áreas, y su relación se encamina a tener incidencia sobre el mundo real, pues el estudiante tiene la posibilidad de integrar los conocimientos que le brindan las diferentes áreas para solucionar un problema que se le presente en la vida cotidiana, de manera que existe un trabajo coordinado entre los docentes en la construcción de este aprendizaje significativo para los estudiantes.

Ahora bien, para que los docentes realicen este trabajo colaborativo y se desarrolle la integración curricular, es indispensable que se adelanten las acciones adecuadas para la identificación de algunos elementos (Tabla 8):

Tabla 8. Elementos para la integración curricular

Áreas que pueden integrarse: con el fin de promover de manera articulada la formación integral de los estudiantes, según los niveles educativos.

Estrategias de enseñanza más adecuadas según el nivel educativo: además del trabajo por proyectos, se puede emplear el aprendizaje basado en problemas, la pedagogía de la pregunta, los estudios de casos, entre otras alternativas.

Campos conceptuales: que abordarán los estudiantes de los distintos niveles educativos.

Aprendizajes esenciales: para desarrollar competencias (comunicativas, matemáticas, científicas, ciudadanas, etc.) y habilidades (relacionadas con el trabajo autónomo, trabajo colaborativo y cooperativo, manejo del tiempo, entre otras).

Fuente: elaborada a partir de los contenidos de la Guía General para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones oficiales del sistema educativo de Bogotá. Secretaría de Educación del Distrito (2020), p. 29.

La integración curricular requiere entonces, según la Secretaría de Educación del Distrito (2021c), de un fuerte compromiso de los docentes para trabajar no solo en la articulación de las mallas curriculares, sino en los criterios de evaluación y las estrategias que pueden favorecer la expresión de las diferencias en los estudiantes. En este sentido se presentan dos experiencias que pueden ilustrar este objetivo:

Experiencia 1: la construcción de una guía interdisciplinar en la cual los maestros de un colegio lograron articular su trabajo para cada nivel educativo, vinculando al menos ocho (8) áreas en una única guía didáctica para sus estudiantes, alrededor de un único tema o problema. Ese eje se discute y elige entre los docentes antes de cada periodo académico, y luego cada uno desarrolla el material que considera pertinente, abordando los contenidos específicos de su área. Posteriormente, se efectúan sesiones sincrónicas virtuales en las cuales se realizan las profundizaciones de los temas planteados en la guía, y se facilita la resolución de dudas y problemas que hayan presentado los estudiantes. En cuanto a la evaluación, se realiza en dos momentos, el primero a través de un formulario virtual elaborado también desde las diferentes áreas, y el segundo, con actividades particulares planteadas por cada docente para su área.

Experiencia 2: la institución educativa asigna para cada día de la semana un grupo de áreas para trabajar en conjunto entre los distintos niveles educativos. Esto favorece el trabajo articulado entre docentes de varias áreas relacionadas entre sí, como es el caso del conjunto denominado STEM: ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas; y las áreas de comunicación: lengua castellana, idioma extranjero y expresión artística.

A partir de estas experiencias, “es posible efectuar un trabajo articulado bajo muchas otras formas de estructuración entre áreas, grados o niveles educativos, incluso superando la noción de “curso” como un único grupo de estudiantes en un aula definida, ya que esta modalidad permite que en un mismo salón pueden concurrir estudiantes de diferentes cursos” (Secretaría de Educación del Distrito, 2021c, p 23).

De esta manera, la articulación entre áreas, grados y niveles educativos permitirá que se transite a un escenario de integración transdisciplinar. Así mismo, para llevar a cabo el mejoramiento de estos procesos, es indispensable fomentar reuniones, encuentros, reflexiones, lecturas colectivas y redes de maestros ⁷, las cuales se equiparan a comunidades de aprendizaje en las que los docentes comparten sus conocimientos y experiencias educativas, y que se han fortalecido gracias a la disponibilidad de las nuevas tecnologías y a las posibilidades que ofrece Internet, lo que facilita el impulso del trabajo cooperativo entre los docentes, incluso con maestros que no pertenecen a una misma institución educativa.

⁷ Es preciso aclarar que, de acuerdo con la Secretaría de Educación del Distrito (2021c), las redes de maestros ya tienen una amplia tradición en Bogotá desde la década de 1980, y para el año 2021 llegan a ser más de 50, orientando sus esfuerzos al análisis sobre sus prácticas pedagógicas y las posibilidades de transformación de las mismas.

Flexibilización para adaptarse

La flexibilización curricular puede entenderse como la capacidad que tienen las instituciones educativas para adaptar su currículo a la realidad de los estudiantes y a los retos de su tiempo y su territorio, de manera que ellos puedan agenciar su aprendizaje a lo largo de la vida y afrontar las transformaciones de sus contextos.

Fundamentalmente, los ajustes que se realizan en el currículo obedecen al mejoramiento de su pertinencia, que estén acordes a las necesidades sociales, culturales y económicas del siglo XXI, pero también a la posibilidad de generar las oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes de acuerdo con sus características particulares y los momentos del curso de vida que están experimentando.

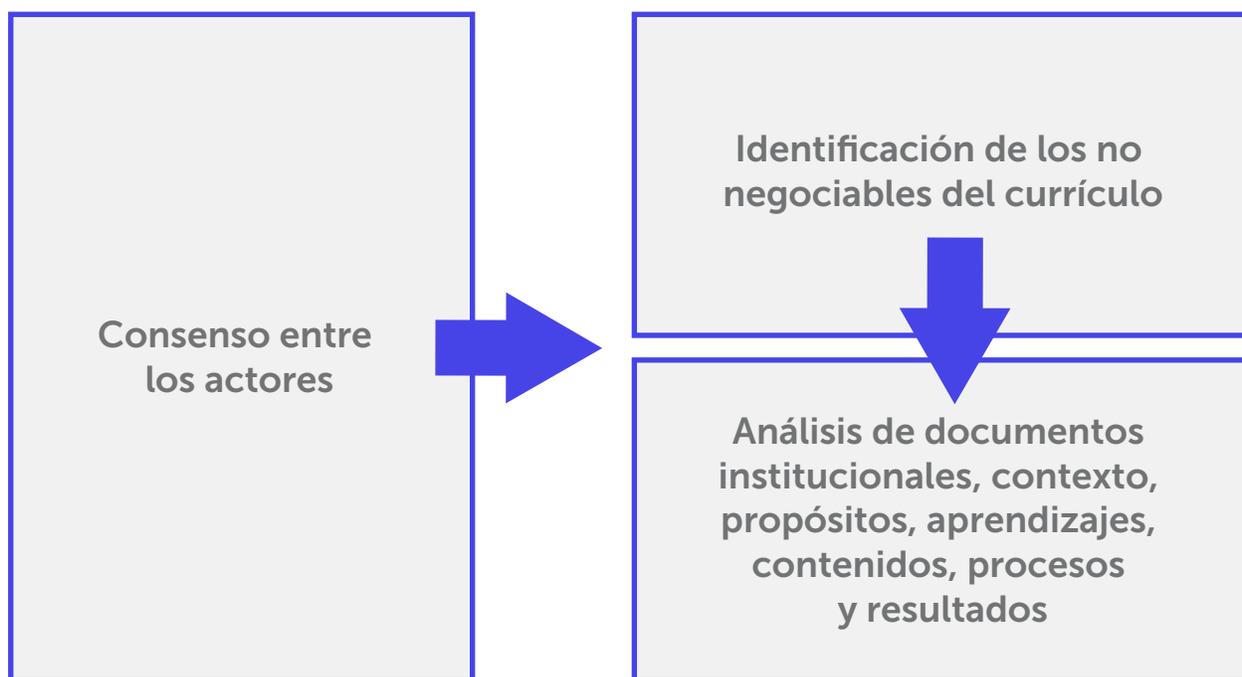
La flexibilización curricular, de acuerdo con la Secretaría de Educación del Distrito (2021b), persigue la diversificación de las prácticas pedagógicas, de manera que se faciliten la integración de los aprendizajes, las metodologías o formas de enseñar y evaluar las evidencias de aprendizaje, para que los estudiantes cuenten con las herramientas para afrontar situaciones de emergencia (como la causada por la pandemia por COVID-19), pero también con las capacidades para ser autónomos, tomar decisiones sobre su propia vida y fomentar su interés por aportar al cuidado de sí mismo y de los demás.

Por lo tanto, llevar a cabo un proceso de flexibilización curricular en el colegio requiere del seguimiento de una ruta (Gráfica 4) que permita, en primer lugar, la existencia de un consenso entre los integrantes de la institución educativa y de la comunidad en general, de que todos son coparticipes de este ejercicio.

En segundo lugar, deben identificarse los aspectos no negociables del currículo, es decir, aquellos elementos que son prioritarios para la formación de los estudiantes, lo cual se logra a través de la revisión de los documentos institucionales (PEI, planes de estudio, mallas curriculares, proyectos pedagógicos, Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, entre otros), pero también de una caracterización del contexto, que hace referencia a la identificación de los factores o

elementos de la cotidianidad que pueden tener incidencia en el aprendizaje de los estudiantes.

Así mismo, el establecimiento de los objetivos y metas del currículo (propósitos) que se relacionan con las oportunidades y experiencias de aprendizaje que ha implementado la institución educativa, los aprendizajes que son los constructos, disposiciones, competencias o capacidades que se espera que el estudiante desarrolle en su tránsito por el currículo; los contenidos que incluyen los conceptos, ideas, estrategias, imágenes, información, entre otras herramientas culturales, que se ponen a disposición de los estudiantes para lograr los aprendizajes esperados; los procesos que determinan la secuencia en la que se pueden abordar los contenidos y en general el escenario que se requiere para que se den los aprendizajes esperados; y por último, los resultados que permiten valorar los avances de los estudiantes frente a sus aprendizajes a través del desarrollo de procesos de evaluación.



Fuente: elaborada a partir de los contenidos del documento Flexibilización curricular. Una ruta para crear oportunidades de aprendizaje en el marco de la transformación pedagógica. Secretaría de Educación del Distrito (2021b).

Para facilitar la identificación de los aspectos no negociables en el currículo, se puede reflexionar en torno a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los aprendizajes fundamentales para los estudiantes hoy en día?
2. ¿Qué contenidos son los más apropiados para que se desarrollen dichos aprendizajes?
3. ¿En qué aspectos se han centrado los objetivos, las metas o propósitos del currículo?
4. ¿Qué estrategias pueden adoptarse para que el aprendizaje de los estudiantes sea significativo?
5. ¿Cómo se puede adaptar el currículo para que esté acorde con los intereses de los estudiantes?
6. ¿A través de qué mecanismos se pueden valorar los aprendizajes logrados por los estudiantes?

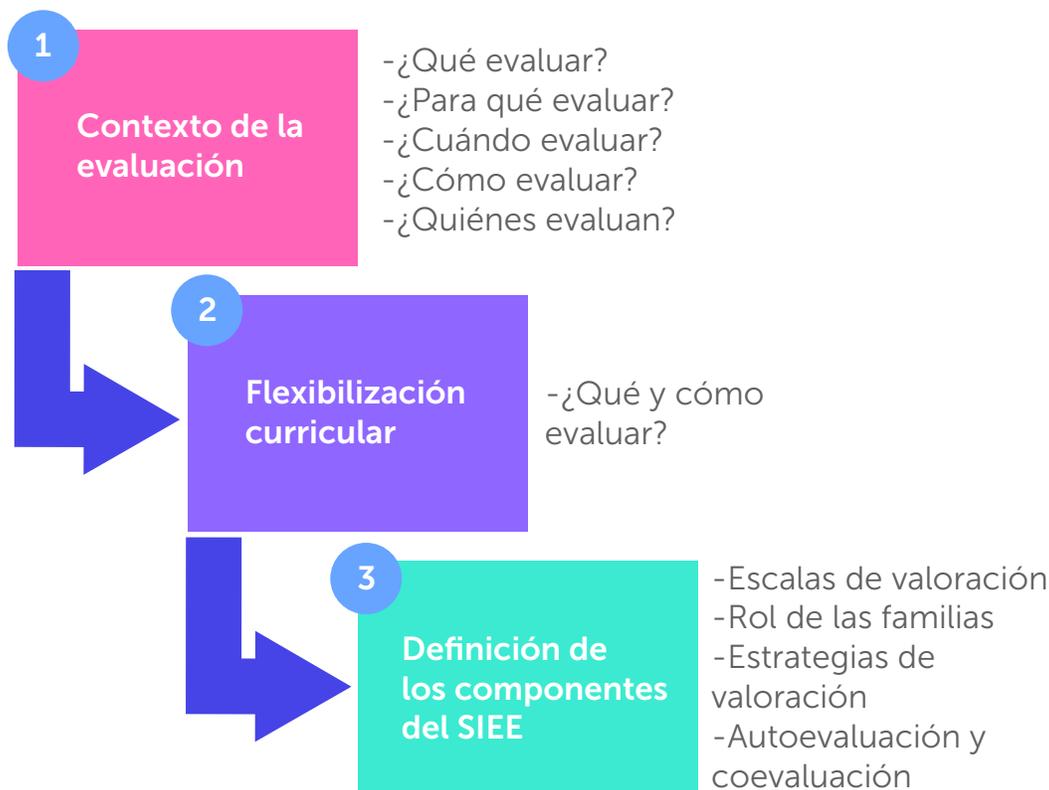
Con estos insumos, los actores establecen los acuerdos fundamentales para garantizar que todos los estudiantes aprendan, y a partir de esta base, en la institución educativa se pueden adelantar procesos que faciliten la integración curricular y la diversificación de los ambientes de aprendizaje, de las prácticas pedagógicas y de las formas de evaluación de los aprendizajes esperados.

Seguimiento y evaluación en la flexibilización

La situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 hizo que los colegios adoptaran una serie de ajustes en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). Estas modificaciones pueden ser aprovechadas para llevar a cabo un ejercicio continuo en la institución educativa que “modifique la cultura de la evaluación, convirtiéndola en una herramienta esencial que acompaña de manera permanente los

procesos de enseñanza y aprendizaje (Circular N° 25 de 2020) a través del establecimiento de una ruta (Gráfica 5) que consta de tres momentos: 1. Contexto de la evaluación, 2. Flexibilización curricular y 3. Definición de los componentes del SIEE.

Gráfica 5. Ruta para el ajuste del SIEE



Fuente: elaborada a partir de los contenidos del documento Resultados de Evaluación 2020, Secretaría de Educación del Distrito (2020c).

A partir de esta ruta se requiere, en primera instancia, la priorización de los aprendizajes que los estudiantes emplean en su vida cotidiana y que son fundamentales para avanzar en su trayectoria educativa; la aclaración de que los resultados de la evaluación trascienden la verificación del aprendizaje para convertirse en la estrategia para el logro de aprendizajes; la caracterización de los procesos de los estudiantes al inicio de un momento educativo, sus avances y la manera en que lo cierran,

volviéndose a la vez otro punto de partida; el planteamiento de distintas estrategias, medios e instrumentos de evaluación a través de los cuales se comprenden los ritmos y formas de aprender de los estudiantes y se resignifica el carácter participativo de la evaluación, otorgando al estudiante el protagonismo en su propio proceso de aprendizaje a partir de la valoración que realiza él mismo, sus profesores, compañeros y familiares.

En segunda instancia, es necesario llevar a cabo la definición de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes, para lo cual se privilegia la formación de competencias, pero también es indispensable aclarar el uso que se hará de la información sobre el proceso de enseñanza - aprendizaje de los estudiantes, para lo cual resulta fundamental la retroalimentación que se haga a los procesos.

Así, la formación en competencias permite a los estudiantes entender cómo emplear el conocimiento en situaciones específicas de la vida cotidiana, mientras que la retroalimentación brinda a los estudiantes las herramientas para que reconozcan cuáles han sido sus avances y los desafíos que afrontan en su proceso de aprendizaje.

Finalmente, es indispensable que en la definición de los componentes del SIEE, la escalas de valoración se complementen o puedan ser reemplazadas por descripciones cualitativas y que las familias también evalúen los desempeños de los estudiantes, se adopten estrategias de trabajo como los proyectos integradores en lugar de las pruebas de evaluación tradicionales, y se fortalezcan los procesos de autoevaluación y coevaluación con los que se fomentan la autonomía y el empoderamiento de los estudiantes.

Para llevar a cabo esta ruta de ajuste del SIEE, se sugieren las siguientes preguntas orientadoras ⁸:

⁸ Preguntas elaboradas a partir de los contenidos del documento el SIEE, la carta de navegación de la evaluación. Secretaría de Educación del Distrito (2021a).

¿Qué evaluar?

¿Cuáles son los aprendizajes esenciales que los estudiantes requieren para vivir en el mundo actual y les permitan enfrentar cambios inesperados?

¿Para qué evaluar?

¿Cómo se le da a conocer a los estudiantes sus fortalezas y los procesos que le exigen mayor esfuerzo?

¿Cuándo evaluar?

¿Cómo se emplean los resultados de la evaluación que se realiza en cada momento determinado de la enseñanza?

¿Cómo evaluar?

¿Cuáles son las evidencias sobre el progreso de los estudiantes en su proceso de aprendizaje?

¿Quiénes evalúan?

¿Cómo participan los diferentes actores de la comunidad educativa en la evaluación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje?

Escalas de valoración

¿Qué tan pertinentes son los criterios de evaluación y promoción que actualmente están establecidos en el SIEE para analizar, comprender y valorar los procesos y evidencias de aprendizaje de los estudiantes?

Rol de las familias

¿Cuál es el papel de las familias en los procesos de aprendizaje y de evaluación de los estudiantes?

Estrategias de valoración

¿Qué tan útiles son las acciones de seguimiento al desempeño de los estudiantes y cómo se implementa la retroalimentación?

Autoevaluación y coevaluación

¿Cómo aportan la autoevaluación y la coevaluación en el logro de los aprendizajes de los estudiantes?

De igual manera, es necesario cambiar la forma en que se ha concebido la evaluación, que privilegia los aspectos cuantitativos, por un ejercicio en el que los diferentes actores que en él participan reflexionan sobre su propio proceso, determinan sus fortalezas y los asuntos por mejorar, y proponen estrategias para avanzar. Es decir, transitar a una evaluación que cualifique el proceso de enseñanza - aprendizaje y se convierta en el punto de apoyo para el progreso permanente.

Así mismo, la evaluación de acuerdo con la Circular N° 25 de 2020, deberá realizarse en la perspectiva de una promoción acompañada, es decir, en la que los maestros y la familia avanzan con el estudiante, comprendiendo y valorando su ritmo de desarrollo, su estilo de aprendizaje y sus características como ser humano.



Conclusiones

CONCLUSIONES

Es fundamental que los colegios transiten a la conformación de un ecosistema educativo, de manera que cada vez se comuniquen y trabajen mancomunadamente con las organizaciones y los actores, no solo del ámbito local, sino del nacional y el global.

Para fomentar la transversalización de las competencias del siglo XXI y los procesos de integración curricular resulta de suma importancia fortalecer la investigación y la innovación en las instituciones educativas, de manera particular los semilleros escolares de investigación y las redes docentes.

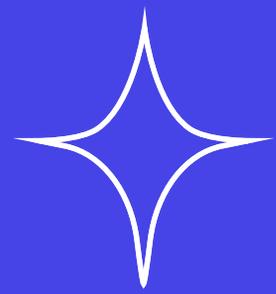
Las transformaciones que está experimentando la sociedad (especialmente con la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19) deben conducir a la resignificación de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), de manera que se incorpore en ellos el desarrollo humano sostenible como eje central en su construcción.

La “Nueva Realidad” ha dado lugar a que se diversifiquen los ambientes de aprendizaje, pero también ha facilitado la adopción de distintas actividades de mediación pedagógica como el aprendizaje basado en proyectos y problemas, que permitan la integración curricular o la manera en que pueden relacionarse entre sí las distintas áreas y los docentes de la institución educativa para avanzar a una perspectiva transdisciplinar.

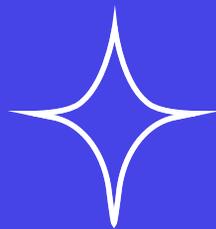
Llevar a cabo un proceso de flexibilización curricular en el colegio, requiere de la existencia de un consenso entre los integrantes de la comunidad educativa. Además del establecimiento de los aspectos no negociables del currículo, es decir, aquellos que son prioritarios para la formación de los estudiantes, lo cual se logra a través de la revisión de los documentos institucionales pero también de una caracterización del contexto, el establecimiento de los propósitos, los aprendizajes, los contenidos, los procesos y los resultados.

La emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha permitido que los colegios realicen ajustes en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE). Situación que puede potenciarse para que la

evaluación sea un ejercicio continuo en las instituciones educativas y contribuya a la cualificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía Mayor de Bogotá y Universidad Nacional de Colombia (2018). Lineamientos educativos para la Bogotá Rural. Disponible en: [https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/2554/1/LI NEAMIENTOS%20EDUCATIVOS%20PARA%20LA%20BOGOT%C3%81%20RURAL.pdf](https://repositorios.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/2554/1/LI%20NEAMIENTOS%20EDUCATIVOS%20PARA%20LA%20BOGOT%C3%81%20RURAL.pdf)

Aparicio, Claudia y Rodríguez, Yeimy (2020). Orientaciones prácticas y metodológicas para la sistematización de experiencias significativas que responden a las necesidades educativas del S. XXI diseño curricular. Secretaría de Educación Distrital, Dirección de Preescolar y Básica.

Bauman, Zygmunt (1999). Modernidad líquida. Fondo de Cultura Económica. México.

Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115 por la cual se expide la Ley General de Educación.

Escanero Marcén, Jesús F (2007). Integración curricular. Revista Educación Médica, Volumen 10 N 4 Diciembre. Disponible en: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132007000500005

Garzón, Guerra Emilce (2015). Hacia la construcción de un proyecto integrado que responda a la formación ciudadana de los estudiantes de ciclo inicial del colegio CED Jackeline. Tesis de grado de la maestría en pedagogía de la Universidad de la Sabana, Chía- Cundinamarca. Disponible en:

<https://repositorios.educacionbogota.edu.co/handle/001/2954>
Gobierno de Colombia (2018). Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030.

Hernández Arteaga, I.; Alvarado Pérez, J.C. y Luna, S. M. (2015). Creatividad en innovación. Competencias genéricas o transversales en la formación profesional. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 44, 135- 151. Disponible en:

<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/1038>

Instituto Alberto Merani (2020a). Marco conceptual fundamentos para una transformación pedagógica en la escuela. Estudio elaborado para la Secretaría de Educación del Distrito.

Instituto Alberto Merani (2020b). Pensar, comunicarse y convivir. Competencias transversales para el desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes. Estudio elaborado para la Secretaría de Educación del Distrito.

Instituto Alberto Merani (2020c). Formación docente para transformar la escuela. Lineamientos 2020-2023. Estudio elaborado para la Secretaría de Educación del Distrito.

Instituto para la investigación educativa y el desarrollo pedagógico (2021). Orientaciones de política de investigación de los semilleros escolares desde la escuela y el aula.

Schwab, Klaus (2016). La cuarta revolución industrial. Debate. Barcelona.

Secretaría de Educación del Distrito. Circular N° 25 de 2020. Orientaciones para la Flexibilización escolar en el año 2021, en el marco del plan de reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS) del sistema educativo de Bogotá D.C.

Secretaría de Educación del Distrito. Circular N° 001 de 2021. Orientaciones para la primera y segunda semana de desarrollo institucional y de la flexibilización escolar para el inicio del calendario académico 2021, en el marco del plan de reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS) del sistema educativo de Bogotá D.C.

Secretaría de Educación del Distrito. Circular N° 003 de 2021. Orientaciones especiales para la reapertura gradual, progresiva y segura (R-GPS) a la presencialidad escolar de colegios oficiales de Bogotá D.C.

Secretaría de Educación del Distrito (2012). Ambientes de aprendizaje para el desarrollo humano. Reorganización curricular por ciclos, volumen 3. Disponible en:

<https://repositorios.ed.educacionbogota.edu.co/handle/001/841>

Secretaría de Educación del Distrito (2014). Desarrollo socioafectivo: educar en y para el afecto. Reorganización curricular por ciclos.

Disponible en:

<https://repositorios.ed.educacionbogota.edu.co/handle/001/1174>

Secretaría de Educación del Distrito (2020a). Guía General para el desarrollo de una reapertura gradual, progresiva y segura de las instituciones oficiales del sistema educativo de Bogotá.

Secretaría de Educación del Distrito (2020b). Estrategia de circulación estudiantil interinstitucional (en revisión).

Secretaría de Educación del Distrito (2020c). Resultados de evaluación 2020 (en revisión).

Secretaría de Educación del Distrito (2020d). Documento de Orientaciones del Foro Educativo Distrital 2020.

Secretaría de Educación del Distrito (2021a). El SIEE la carta de navegación de la evaluación. Disponible en:

<https://www.redacademica.edu.co/catalogo/el-siee-la-carta-de-navegacion-de-la-evaluacion>

Secretaría de Educación del Distrito (2021b). Flexibilización Curricular. Una ruta para crear oportunidades de aprendizaje en el marco de la transformación pedagógica. Disponible en:

<https://www.redacademica.edu.co/catalogo/flexibilizacion-curricular>

Secretaría de Educación del Distrito (2021c) Orientaciones para el diseño curricular. Disponible en:

<https://www.redacademica.edu.co/catalogo/orientaciones-para-el-dise-no-curricular>

Ministerio de Educación Pública (2015). Transformación curricular: Fundamentos conceptuales en el marco de la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía”. República de Costa Rica. Disponible en:

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/documentos/transf-curricular-v-academico-vf.pdf>

Ministerio de Educación Nacional (2018). Plan Especial de Educación Rural (PEER). Documento en revisión disponible en:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-385568_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional- Ministerio de Salud y Protección Social (2020). "Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa". Disponible en:
https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Naciones Unidas (2020). Informe de políticas: la educación durante la COVID 19 y después de ella. Disponible en:
https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_-_education_during_covid-19_and_beyond_spanish.pdf

Presidencia de la República (2015). Decreto 1075 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

UNESCO (2020). Hoja de ruta de la Educación para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896>

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR



Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66 -63
Teléfono (57+1) 324 10 00
Bogotá D.C. - Colombia

www.educacionbogota.edu.co



@Educacionbogota



Educacionbogota



/Educacionbogota



@educacion_bogota



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

